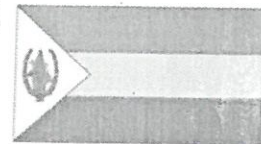




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 150-2025-MDJ/A

Jesús, 16 de setiembre del 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.

VISTO:

Informe N° 072-2025-MDJ/GM/OT de fecha 11 de setiembre del 2025, remitido por la Oficina de Tesorería - MDJ; Informe N° 112-2025-MDJ/GM de fecha 12 de setiembre del 2025, Remitido por Gerencia Municipal - MDJ; Proveído de Alcaldía s/n de fecha 15 de setiembre del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por las leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establecen que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

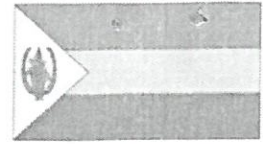
Que, el Decreto Legislativo N° 1441 y Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 establece en su artículo 1.- De los Responsables del manejo de las cuentas bancarias 1.1 Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan su veces. 1.2 Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas. Artículo 2.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, inciso a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como de las Municipalidades; mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa. Artículo 3.- Acreditación de titulares y suplentes ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y sustitución de los mismos. 3.1 La acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la DGETP es realizada a través del Aplicativo Informático SIAF "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas".- en adelante el Aplicativo, en la siguiente dirección electrónica: <https://apps.l.mineco.gob.pe/siafregrespjws/>;

Que, mediante Informe N° 072-2025-MDJ/GM/OT de fecha 11 de setiembre del 2025, remitido por la Oficina de Tesorería - MDJ; señala que es necesario con carácter de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



urgencia actualizar las firmas de los responsables de las cuentas bancarias MEF, aprobado según Resolución de Alcaldía N.º 092-2025-MDJ/A e informe de la oficina de Tesorería N.º 036-2025-MDJ/OT, donde se indica la relación de los titulares y los suplentes; es por ello que, en el presente informe se solicita cambiar la firma de STALIN JESUS RIVERA RUIZ, por la firma de LEÓN RODRÍGUEZ CLARIZA DEL SOCORRO;

Que, mediante Informe N.º 112-2025-MDJ/GM de fecha 12 de setiembre del 2025, Remitido por Gerencia Municipal - MDJ, remite informe de Tesorería en el cual se solicita con carácter de urgencia actualizar las firmas de los responsables de las cuentas bancarias MEF por lo que es necesario contar con una nueva Resolución de Alcaldía, según el detalle siguiente:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	ESTADO AUTORIZACION
77082162	REYNA	SANCHEZ	FRANCISCO DANIEL	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
44581980	RODRIGUEZ	CORTEZ	PAUL MICHAEL	TITULAR	GERENTE MUNICIPAL DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
41208154	LEÓN	RODRIGUEZ	CLARIZA DEL SOCORRO	SUPLENTE	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	AUTORIZADO
72366162	ÑONTOL	CHICHIPE	AUGUSTO JHON SMITH	SUPLENTE	ALCALDE	AUTORIZADO

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 092-2025-MDJ/A de fecha 27 de mayo del 2025; SE RESUELVE: **ARTÍCULO TERCERO. - DESIGNAR** al Jefe de la Oficina de Tesorería FRANCISCO DANIEL REYNA SANCHEZ con DNI Nro. 77082162 y Gerente Municipal (DIRECTOR DE OGA) RODRIGUEZ CORTEZ PAUL MICHAEL como nuevos RESPONSABLES TITULARES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS;

Que, mediante Proveído s/n de fecha 15 de setiembre del 2025, el despacho de Alcaldía dispone se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas por el artículo 21º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N.º 27972.

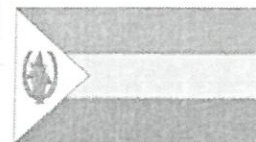
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N.º 092-2025-MDJ/A de fecha 27 de mayo del 2025 y, cualquier otro dispositivo municipal que se oponga a la presente Resolución disposición.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial LEÓN RODRÍGUEZ CLARIZA DEL SOCORRO con DNI Nro. 41208151 como nueva RESPONSABLES SUPLENTE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.

ARTÍCULO TERCERO. - ACTUALIZAR el reporte "Anexo Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", aprobado con Resolución de Alcaldía N°092-2025-MDJ/A de fecha 27 de mayo del 2025, misma que deberá quedar de la siguiente manera:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	ESTADO AUTORIZACION
77082162	REYNA	SANCHEZ	FRANCISCO DANIEL	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
41581980	RODRIGUEZ	CORTEZ	PAUL MICHAEL	TITULAR	GERENTE MUNICIPAL DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
41208151	LEÓN	RODRIGUEZ	CLARIZA DEL SOCORRO	SUPLENTE	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	AUTORIZADO
72366162	ÑONTOL	CHICHIFE	AUGUSTO JHON SMITH	SUPLENTE	ALCALDE	AUTORIZADO

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Oficina de Tesorería y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR a la Subgerencia de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Jesús y Portal de Transparencia Estándar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Augusto Jhon Smith Nontol Chichipe
ALCALDE